

#7681

61/14699

Ley por medio de la cual se transfiere  
la suma de R.D. \$275,718.37 dentro  
de varios capitulos de la vigente  
Ley de Gastos públicos. -

6 Puzas

12 Agosto/59



*Lin...*

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D. N.

00555

12 AGO 1959

Señor  
Lic. Carlos Sánchez i Sánchez,  
Vicepresidente del Senado en funciones.  
Ciudad.

Señor Vicepresidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley mediante el cual se dispone la transferencia de la suma de RD\$275,718.37 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Muy atentamente le saluda,

*J. R. Rodríguez*

José Ramón Rodríguez,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

mag/sls.

*669770*



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se ordenan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1959:

DEL:

CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS  
FUERZAS ARMADAS

20124	<u>PERSONAL MILICIANO DEL E.H.</u>	RD\$	242,906.50
G-20124-A	Servicios Personales	RD\$	141,700.00
G-20124-B	Otros Gastos Corrientes		<u>101,206.50</u>
			<u>242,906.50</u>
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO</u>		28,340.00
G-20143-	Atenciones Varías		<u>28,340.00</u>
20152	<u>CUERPO MEDICO DEL E.H.</u>		4,169.25
G-20152-B	Otros Gastos Corrientes:		<u>4,169.25</u>

CAPITULO VII  
SECRETARIA DE ESTADO DE  
FINANZAS

10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		302.52
G-10415-C	Adquisición de Propiedades		<u>302.52</u>
		RD\$	<u>275,718.37</u>

AL:

CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS  
FUERZAS ARMADAS

20112	<u>OFICIALES DEL EJERCITO</u>	RD\$	23,000.00
G-20112-A	Servicios Personales	RD\$	<u>23,000.00</u>
20120	<u>PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO</u>		153,500.00
G-20120-A	Servicios Personales		<u>153,500.00</u>
20141	<u>VESTUARIO DEL EJERCITO</u>		26,438.40
G-20141-B	Otros Gastos Corrientes		<u>26,438.40</u>
20142	<u>SUBSISTENCIA DEL EJERCITO</u>		34,944.00
G-20142-B	Otros Gastos Corrientes		<u>34,944.00</u>
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO</u>		35,300.00

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL

19

REGISTRADA con el Número

en el folio

del Libro Letra

de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D.

de

19

Ayudante de Secretaría.

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

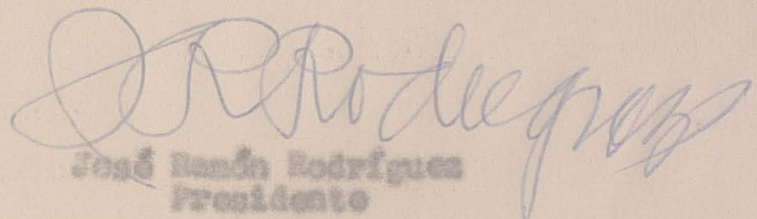
# CONGRESO NACIONAL

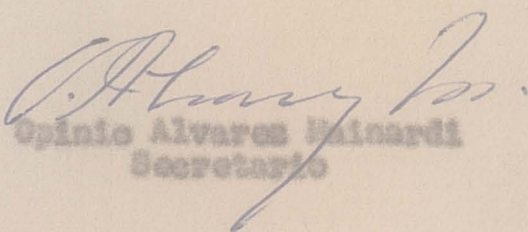
ASUNTO: Proyecto de ley mediante el cual se dispone la transferencia de la suma de RD\$275,718.37 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

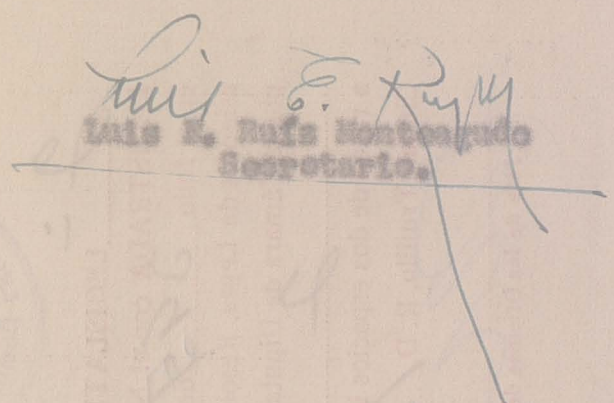
PAG. 2

0-20143-	Atenciones Varias	RD\$ 35,300.00	
20152	<u>CUERPO MEDICO DEL EJERCITO</u>	RD\$ 2,535.97	
0-20152-3	Otros Gastos Corrientes	<u>2,535.97</u>	
			<u>RD\$ 275,718.37</u>

HADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve; años 116 de la Independencia, 96 de la Restauración y 30 de la Era de Trujillo.-

  
 José Ramón Rodríguez  
 Presidente

  
 Epinio Alvarez Minardi  
 Secretario

  
 Luis E. Ruiz Montenegro  
 Secretario.



2 = LEGISLATURA DEL 1953  
 REGISTRADA con el Número 299 del Libro Letra C de  
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
 por la Cámara de Diputados, y consta de 2 hojas escritas a máquina  
 a razón de dos espacios interlineales.  
 Ciudad Trujillo, R. D. 24 de Agosto 1953

Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

01121

Ciudad Trujillo  
Distrito Nacional  
13 de agosto de 1959.-

Señor Lic. José Ramón Rodríguez  
Presidente de la Cámara de Diputados  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 555, de fecha 12 del mes en curso, y del anexo proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$275.718.37 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Carlos Sánchez i Sánchez  
Vicepresidente del Senado en funciones

dd

*00000000*

01122

Ciudad Trujillo  
Distrito Nacional  
13 de agosto de 1959.

Generalísimo Héctor B. Trujillo Molina  
Presidente de la República  
Su Despacho.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por medio de la cual se transfiere la suma de RD\$275.-718,37 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Sánchez i Sánchez  
Vicepresidente del Senado en funciones

dd

P/15854



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

---

Núm. 13638

Ciudad Trujillo, D. N.,  
14 de agosto de 1959  
ERA DE TRUJILLO

Señor  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 1122 de fecha 13 de agosto en curso, cúpleme significarle que la ley en virtud de la cual se transfiere la suma de RD\$275.718,37 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada en fecha 14 de agosto de 1959, y registrada bajo el No. 5193.

Muy atentamente,



Luis Ruiz Trujillo,  
Secretario de Estado de la Presidencia.

lrt  
t/ma.



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se ordenan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1959:

DEL:

CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS  
FUERZAS ARMADAS

20124	<u>PERSONAL MILICIANO DEL E. N.</u>	RD\$	242,906.50
G-20124-A	Servicios Personales	RD\$	141,700.00
G-20124-B	Otros Gastos Corrientes		<u>101,206.50</u>
			<u>242,906.50</u>
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO</u>		28,340.00
G-20143-	Atenciones Varias		<u>28,340.00</u>
20152	<u>CUERPO MEDICO DEL E. N.</u>		4,169.25
G-20152-B	Otros Gastos Corrientes		<u>4,169.25</u>

CAPITULO VII  
SECRETARIA DE ESTADO DE  
FINANZAS

10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		302.52
G-10415-C	Adquisición de Propiedades		<u>302.52</u>
		RD\$	<u>275,718.37</u>

AL:

CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE  
LAS FUERZAS ARMADAS

20112	<u>OFICIALES DEL EJERCITO</u>		23,000.00
G-20112-A	Servicios Personales		<u>23,000.00</u>
20120	<u>PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO</u>		153,500.00
G-20120-A	Servicios Personales		<u>153,500.00</u>
20141	<u>VESTUARIO DEL EJERCITO</u>		26,438.40
G-20141-B	Otros Gastos Corrientes		<u>26,438.40</u>
20142	<u>SUBSISTENCIA DEL EJERCITO</u>		34,944.00
G-20142-B	Otros Gastos Corrientes		<u>34,944.00</u>
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO</u>		35,300.00



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que transfiere la suma de RD\$275.718.37 dentro de varios Caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 2

G-20143-	Atenciones Varias	RD\$	<u>35.300.00</u>
20152	<u>CUERPO MEDICO DEL EJERCITO</u>	RD\$	2,535.97
G-20152-B	Otros Gastos Corrientes		<u>2,535.97</u>
		RD\$	<u>275.718.37</u>

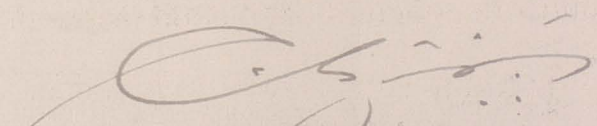
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve; años 116 de la Independencia, 96 de la Restauración y 30 de la Era de Trujillo.

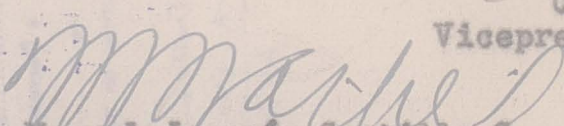
José Ramón Rodríguez  
Presidente

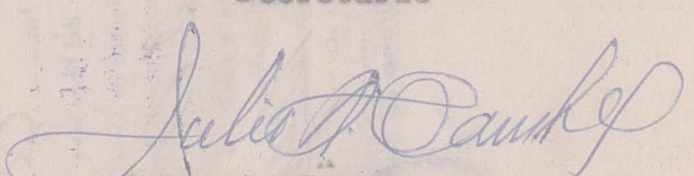
Opinio Alvarez Mainardi  
Secretario

Luis E. Ruiz Monteagudo  
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve; años 116 de la Independencia, 96 de la Restauración y 30 de la Era de Trujillo,

  
Carlos Sánchez i Sánchez  
Vicepresidente del Senado en funciones

  
Manuel Joaquín Castillo C.  
Secretario

  
Julio A. Cambier  
Secretario

1.- LEY que modifica la Ley de Registro de la Propiedad, de fecha 15 de Mayo de 1960, en sus artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

2.- LEY que modifica la Ley de Registro de la Propiedad, de fecha 15 de Mayo de 1960, en sus artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

3.- LEY que modifica la Ley de Registro de la Propiedad, de fecha 15 de Mayo de 1960, en sus artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

4.- LEY que modifica la Ley de Registro de la Propiedad, de fecha 15 de Mayo de 1960, en sus artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.



Hecho en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 15 días del mes de Mayo de 1960.

*[Handwritten signatures and text]*  
REGISTRADA AL No. ... del libro ...  
de asientos de ...  
y Decretos votados por el ...  
en el folio ...  
de ...  
en ...